Paraná, 31 de Mayo de 2021

Estimados Directores, Coordinadores Dptales, Responsables PAI.

En el marco del avance de la Campaña de Vacunación COVID-19 en la provincia, y teniendo en cuenta las nuevas definiciones emanadas por el Ministerio de Salud de la Nación y reflejadas desde la provincia en la circular del 14 de mayo sobre Ampliación de Población Objetivo a Vacunar y donde se establece que es indispensable que todas las instituciones desarrollen sus actividades en el marco de las indicaciones y sugerencias emergentes del Plan Rector de Vacunación, impulsando y acompañando la inscripción de la voluntad de vacunación de todas personas en la plataforma diseñada a los efectos, revisando los mecanismos ideados para los operativos y vacunatorios, avanzando con celeridad en la utilización apropiada de las dosis que se reciben y manteniendo perfectamente actualizado el registro en NOMIVAC dado que toda esta información es considerada al momento de la planificación de la distribución de dosis, y que, en las próximas semanas se va a ver intensificado el envío de Dosis a todos los departamentos de nuestra provincia, ***es que se resolvió agregar nuevas patologías a la población objetivo a vacunar como así también reiniciar la vacunación de grupos de personal estratégico en simultaneo con el avance de los grupos de riesgo priorizados iniciados.***

Por todo lo anteriormente expuesto, se incorpora para la vacunación en simultáneo con los grupos vigentes a:

- *Docentes y no docentes.* Como se estableció oportunamente, las personas pertenecientes a este sector, deben inscribirse en la plataforma de voluntad de vacunación para ser convocadas mediante un turno a vacunarse.
- *Personal de fuerzas de seguridad nacionales.* Las nominas serán remitidas a la brevedad.
- *Personal dependiente del COPNAF.* Para proceder a organizar la vacunación se enviaran nominas a los efectores certificadas por los responsables del organismo.
- *Personas con las siguientes patologías*:

  . Obesidad grado 1 (IMC mayor a 30).

  . Síndrome metabólico (mayores de 18 años)

Los integrantes de los grupos nombrados quedan incluidos desde la fecha de la presente circular y pueden comenzar a ser convocados en las jornadas de vacunación en simultáneo a los grupos de población objetivo ya iniciados, con la indicación de convocarlos en orden decreciente de edad, iniciando desde los 59 años descendiendo por décadas según disponibilidad de dosis.

Por otra parte, y a efectos de mejorar la organización de los dispositivos de vacunación se recuerda que desde el inicio de la campaña, se han remitido los archivos conteniendo la información de las personas que inscribieron su voluntad de vacunación en la plataforma. A partir de la fecha, se agregarán a las tablas, tres columnas al final que informarán si fueron vacunadas, con qué vacuna, cuál es la última dosis colocada y en qué fecha. Esta información deberá contrastarse con los registros obrantes en cada vacunatorio a efectos ***de incorporar a***

NOMIVAC –utilizando el FORMULARIO DE ALTA DISPONIBILIDAD- cualquier aplicación no registrada.

Estas tablas permitirán el ordenamiento de las convocatorias, evitando el envío de turnos erróneos a personas ya vacunadas.

Asimismo, se recomienda ordenar los grupos, considerando para la convocatoria de personas de 18-59 con Factores de Riesgo la columna "Patología", más allá del grupo en el que se haya incluido cada persona. El ordenamiento de los datos para la priorización debería surgir de la columna "Fecha de Nacimiento", empezando con las fechas más antiguas.

En caso de requerir asistencia con esta información, remitir correo electrónico incluyendo teléfono de contacto a mariaeva.famin@gmail.com

En este sentido volvemos a reforzar que NO corresponde en esta Etapa inmunizar personas por fuera de los grupos mencionados.

Agradeciendo la colaboración permanente les solicitamos, seguir las directrices técnicas emanadas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones y desde su lugar de responsabilidad como Directores y/o responsables PAI de efectores públicos (ver DCOES 101) poner énfasis en la fiscalización de lo antes descripto, puesto que respetar el orden de los grupos priorizados resulta imprescindible para llevar adelante una campaña de vacunación exitosa.

Atte.-

Dr. Marcos Bachetti
Dr. Diego Garcilazo
Lic. Claudio Niz